

EN CONCON, 06 MAR 2024

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880. que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- C. Las facultades emanadas de la Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo N° 10, numeral 7), letra b) "Cuando la contratación se financie con gasto de representación en conformidad a las instrucciones presupuestarias correspondientes".
- D. Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- E. D.A. N° 3210 de fecha 25 de octubre del 2023, donde designa a SEBASTIAN TELLO CONTRERAS como Administrador Municipal.
- F. D.A. N° 3303 de fecha 25 de octubre del 2023, establece delegación de firma en Administrador Municipal a SEBASTIAN TELLO CONTRERAS.
- G. D.A. N° 3654 del 2023, establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- ✓ H. Ord. N°475 sin fecha de DIDECO que solicita servicio de banquetería para el conversatorio en el marco de la campaña "AVANZAMOS CON TODAS" a realizarse el sábado 09 de marzo del 2024 en el Liceo Politécnico.
- ✓ I. Cotización de la empresa **MEVAR COMERCIALIZADORA LIMITADA**, RUT N° 77.186.939-4 por la suma de \$ 1.523.200 IVA incluido por banquetería para 120 personas.
- ✓ J. Decreto Alcaldicio N° 79 de fecha 29.02.2024 en donde declara como Actividad Municipal la campaña "AVANZAMOS CON TODAS".
- ✓ K. Disponibilidad presupuestaria N° 310 de fecha 01.03.2024 autorizada por la Jefe de Contabilidad (s), por un monto de \$ 2.285.000 imputados a la cuenta 22 12 003 000 denominada **GASTO DE REPRESENTACION Y PROTOCOLO**.
- L. Invitación a Autoridades Regionales (Gobernador y SEREMI SERNAMEG) y lista de Invitados.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE**, contratación por medio de "GASTOS DE REPRESENTACIÓN, PROTOCOLO Y CEREMONIAL", por servicio de banquetería para 120 personas, con motivo de conversatorio en el marco de la campaña "AVANZAMOS CON TODAS" a realizarse el sábado 09 de marzo del 2024 en el Liceo Politécnico, al proveedor **MEVAR COMERCIALIZADORA LIMITADA**, RUT N° 77.186.939-4, por la suma de \$ 1.523.200 IVA incluido.
- 2.- **EMITASE**, Orden de Compra a través del portal Mercado Publico. El Contrato se formalizará con la Orden de Compra
3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta 215.22.12.003 denominada "Gastos de representación".
4. **PROCÉDASE**, a la publicación respectiva del presente decreto para ser adquiridos bajo la modalidad de trato directo e información en Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIA JULIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIA MUNICIPAL
FRV/MLEG/PCA/EAO/VCF/vcf.
Distribución:
1. Secretaría Municipal
2.- Adquisiciones



SEBASTIAN TELLO CONTRERAS
ALCALDE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		05 MAR 2024

MUNICIPALIDAD DE CONCON	
DEPTO. DE CONTROL	
05 MAR 2024	
RECIBIDO	HORA: 12:45